

# INFORME DE COMISARIO

## EJERCICIO ECONOMICO 2014

---

Manta, 10 de Abril del 2015.

Señores Accionistas.  
Camposanto Jardines del Edén S.A. CAJARDENSA  
Presente.-

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de Camposanto Jardines del Edén S.A. el día de hoy diez de Abril del dos mil quince, me permito presentar el Informe de Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014. A continuación detallo los aspectos más importantes encontrados durante este periodo.

### **LEGAL**

Camposanto Jardines del Edén S.A. se constituyó como empresa, respectivamente inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Agosto del 2003.

### **ADMINISTRACION**

La administración se ha mantenido de la manera más eficiente al mando del Ing. Galo Andrés Alcivar Alcivar, nombrada como GERENTE GENERAL para un periodo de 5 años desde el 4 de Julio de 2011 e inscrito en el Registro Mercantil.

### **RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Para esta revisión, he obtenido información de las operaciones, registros contables y documentación necesaria por parte de los administradores. Los libros sociales de la Junta de Accionistas y Directorio las mismas que poseen respaldos adecuados para expresar mi opinión.

### **OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO**

En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera contable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente.

### **OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO LABORAL**

Las obligaciones patronales y contractuales con el Ministerio de Relaciones Laborales y el IESS se cumplieron con normalidad dentro de los plazos establecidos por la Ley.

Todos los empleados que laboraron en la empresa en el 2014 se mantuvieron bajo relación dependencia.

#### **OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

Las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, como las Municipales y demás se cumplieron en el tiempo y plazos establecidos por la ley tanto en el pago de Impuestos como en la presentación de la información.

#### **FINANCIEROS**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad como la ley lo exige, así como mantener los controles internos adecuados que permitan la presentación de estados financieros razonables y libres de errores. De conformidad con los principios y normas que exige la Ley para la presentación de los mismos, estos reflejan saldos confiables.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,



**Ing. Glenda Moreira S.**  
Matricula N° 13-20905  
**COMISARIO**